



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 10 de Marzo de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

**638**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Sigüenza para el año 2.022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario, laboral y personal eventual para el ejercicio económico 2.022 de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.036.370,48 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.645.802,89
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.215.851,59 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.281.904,30 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	15.021,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	133.026,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	390.567,59 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	347.699,59 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	42.868,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	223.883,170 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	223.883,17 €



TOTAL:	5.260.253,65 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.260.265,58 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	5.174.511,18 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.402.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	85.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	1.125.403,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.478.408,18 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	82.700,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	85.754,40 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	29.754,40 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	56.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	5.260.265,58 €

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A)- PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	GRUPO	NIVEL	Nº de Plazas
Secretaría	A1	30	1
Intervención	A1	30	1
Técnico Admón. General	A1	23	1
Administrativo	C1	19	2
Conserje	C2	16	1
Arquitecto municipal	A1	24	1
Fontanero	C2	16	1
Policía Local	C1	19	3
Arquitecto Superior (ARRU)	A1	24	1
Aux. Administrativo (ARRU)	C2	16	1

#### B). PERSONAL LABORAL FIJO E INDEFINIDO

PLAZA	NIVEL	Nº de Plazas
Conserje	VI	1
Encargado Brigada	VI	1
Oficial 1ª Brigada	V	1
Peón Brigada	VII	3
Peón Servicios Múltiples	VII	2
Cood. Esc. Deportivas	II	1
Trabajador Social	II	1
Animadora Sociocultural	II	1
Informadora Local	V	1
Aux. Administrativo	V	2
Limpieza de Edificios	VIII	1
Archivera	I	1



Técnico de Biblioteca	III	1
Técnico de Recaudación	I	1

### C). PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

PLAZA	NIVEL	Nº de Plazas
Profesor escuela de música		5
Trabajador Social	II	1
Socorrista Piscina	V	4
Taquillero y mantenimiento Piscina	VI	2
Técnico Centro de la Mujer	I	2
Informador local	VI	6
Informador Juvenil		1
Oficial 1ª Brigada	V	3
Oficial 2ª Brigada	VI	1
Peón Brigada	VII	2
Aux. Administrativo	V	2
Monitor Deportivo	III	2
Arquitecto Superior	I	1
Arquitecto Técnico	II	1
Limpieza de Edificios	VIII	3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sigüenza, a 7 de marzo de 2022. La Alcaldesa, Fdo: María Jesús Merino Poyo